ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No.	20-2024
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ NIT. 804.009.658-3
R/L. CONTRATANTE CC. No.	ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ CC. No. 27969252 de Albania (S)
R/L. CONTRATISTA:	JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E BLANCA ALICIA HERNANDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS CALENDARIO
VALOR	DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($2.312.700).
FECHA DE CONTRATO	12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE FEBRERO DE 2024

En Albania Santander, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024, se reunieron en las Instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ de una parte, **ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ,** Representante legal de la E.S.E., y por otra parte **JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, en calidad de Contratista, con el objeto de terminar por mutuo acuerdo, el día de hoy el Contrato de **Suministro No. 20-2024.**

CONSIDERANDO

Que el día 12 de febrero de 2024, **JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, suscribió con la E.S.E Blanca Alicia Hernández el contrato No. 17-2024, cuyo objeto SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E BLANCA ALICIA HERNANDEZ, con un plazo de ejecución de hasta el 16 de febrero de 2024, firmándose el acta de iniciación el día 12 de febrero de 2024.

Que el día 16 de febrero de 2024, las partes acordaron realizar la terminación del **Contrato De Suministro No. 20 de 2024**, en virtud de la ejecución del 100% del valor total, firmándose la correspondiente acta.

En consecuencia, una vez realizado dialogo entre las partes hemos convenido terminar el contrato, el día de hoy 16 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en la normatividad jurídica, no siendo ilegal, ni prohibido para las partes la presente actuación.

Scanned with CamScanner

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Empresa Social Del Estado Blanca Alicia Hernández, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato De **Suministro** No. 20 **de 2024**

De acuerdo con los servicios prestados el valor ejecutado del Contrato De **Suministro No. 20 de 2024,** asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS ($2.312.700).**

Conforme a lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado el contrato de **Suministro No. 20 de 2024** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E BLANCA ALICIA HERNANDEZ, el día de hoy, dieciséis (16) de febrero de 2024, para lo cual se firma por las partes intervinientes.

En constancia firman las partes en Albania – Santander a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE.

ADRIANA OTÁLVARO HERNANDEZ
GERENTE ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ

CONTRATISTA.

JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN
CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

Scanned with CamScanner